

CHARCAS, S. L. P., A 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA GENERAL.
No. DE OFICIO: SG-XXX-01/X/2024.
ASUNTO: PERMISO.

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe la presente **Lic. Elizabeth Castillo Reyna, Secretario del H. Ayuntamiento de Charcas, S. L. P., Administración Municipal 2024-2027**, quien por medio de la presente concede permiso a:

Nombre: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

Evento: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

Lugar: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Fecha: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

Horario: **XXXXXXXXXX.**

Se extiende la presente para los fines legales necesarios a que haya lugar, solicitando al interesado tener este permiso en el lugar del evento para cuando lo requiera la autoridad competente, así como responsabilizarse de cualquier hecho que se suscite en el mismo, y al término llevar a cabo limpieza de basura.

ATENTAMENTE

**LIC. ELIZABETH COSTILLA REYNA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027**

Nota: Cualquier hecho violento que pueda originar desgracias irreparables y que perjudique alguna persona, será responsabilidad del organizador, notificando que debe respetar el horario de lo contrario se suspenderá el evento.

El evento solo podrá realizarse de acuerdo a los protocolos de salud y bajo las indicaciones del oficio No. 0904/2023 expedido por los servicios de salud del estado del San Luis Potosí.

c.c.p.-

- ✓ C. Juan Carlos Mendoza García, Policía Preventiva Municipal, Charcas, S.L.P.
- ✓ Archivo.